

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS N° 001 -CEABE-ESSALUD-2018

Implementación del Sistema de Control Interno estableciéndose entre sus funciones el desarrollo de su diagnóstico del control interno;

Que, en atención a lo señalado en la resolución del párrafo precedente, se emitió la Resolución de Gerencia de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos N° 433-CEABE-ESSALUD-2017, de fecha 13 de noviembre de 2017, mediante la cual se resolvió constituir al Sub Comité de implementación del Sistema de Control Interno en la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos quedando conformado de la siguiente manera:

- Gerente Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, quien lo presidirá.
- Jefe de la Oficina de Administración de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, quien actuará como secretario técnico.
- Gerente de Estimación y Control de Bienes Estratégicos de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos.
- Gerente de Adquisiciones de Bienes Estratégicos de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos.
- Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos.



Que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 754-PE-ESSALUD-2017, de fecha 16 de octubre de 2017, se resolvió modificar el numeral 3 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2013, estableciendo que los Sub Comités de Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos Desconcentrados y Órganos Prestadores Nacionales del Seguro Social de Salud – ESSALUD, estarán integrados por los siguientes funcionarios:

- El Gerente o Director del Órgano Desconcentrado u Órgano Prestador Nacional, quien la presidirá
- Jefe de la Oficina de Administración o quien haga sus veces.
- Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo, o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico.



Que, mediante Carta N° 125-OFIN-PE-ESSALUD-2017, del 30 de noviembre de 2017, la Oficina de Integridad solicita se actualice la conformación del Sub Comité de implementación del Sistema de Control Interno de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos en virtud a lo señalado en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 754-PE-ESSALUD-2017, debiendo estar conformado únicamente por los tres funcionarios señalados en el párrafo precedente o quienes hagan sus veces;

Que, en tanto la Gerencia Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, como órgano desconcentrado de ESSALUD, no cuenta con una Oficina de Gestión y Desarrollo,

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS N° 002 -CEABE-ESSALUD-2018

se ha determinado que de entre los órganos de línea y de asesoramiento con los que cuenta según su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 226-PE-ESSALUD-2015 y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 394-PE-ESSALUD-2016, la Gerencia de Estimación y Control de Bienes Estratégicos-GECBE cumpliría con las funciones propias de una Oficina de Gestión y Desarrollo tal como lo solicita la Oficina de Integridad;

Que, en atención a la Carta del visto, a través de la cual la Oficina de Administración solicita la reconfiguración del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la CEABE, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 754-PE-ESSALUD-2017 y lo solicitado por la Oficina de Integridad en su Carta N° 125-OFIN-PE-ESSALUD-2017, y en uso de las atribuciones conferidas, se procederá a emitir la respectiva resolución;

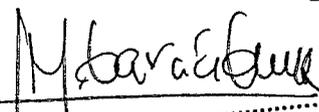
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el artículo 3 de la Resolución de Gerencia de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos N° 433-CEABE-ESSALUD-2017, de fecha 13 de noviembre de 2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3.- CONSTITUIR el Sub Comité de implementación del Sistema de Control Interno en la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

- El Gerente Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, quien lo presidirá.
- El Jefe de la Oficina de Administración de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos.
- El Gerente de Estimación y Control de Bienes Estratégicos de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, quien actuará como Secretario Técnico.”

Regístrese y comuníquese.


JUAN MANUEL GARCÍA GUEVARA
GERENTE CENTRAL
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS
ESSALUD